ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA CONTINGENCIAS".----------
Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 04/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2010 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA CONTINGENCIAS" AD REFERENDUM; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, del 13 de mayo de 2010.-----
Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).**
2. **Lic. Víctor Romero, Director Administrativo de la DGGIES.**
3. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
4. **Dr. Julio Borba, Director de Logística de la DGGIES**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 2 de julio de 2010.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es Ad Referéndum, se verifica que el mismo cuenta con PAC N° 200.632, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 6.418.721.644** (seis mil cuatrocientos diez y ocho millones setecientos veinte y un mil seiscientos cuarenta y cuatro). Por este motivo, en el momento de la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) definitivo.-----

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. N° 019/2010 de fecha 6 de julio de 2010, el cual expresa que todas las carpetas de oferta contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a excepción de la firma Hospitalar S.A., cuyo monto de la carta oferta no coincide con la suma de la lista de precios, por lo cual no contiene las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC.----------

CUARTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", según consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta.----------

QUINTO: Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS y el Dpto. de Control de Establecimientos de Salud y Afines, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos expedidos por Establecimientos de Salud	Documentos No Sustanciales
1. CIRUMD de Luís Abbate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. NELSON ARCOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. JACK FACK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DIPROAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. JCM PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Julio César Borba V.
Director
Dir. de Logística - DGGIES

8. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. SHANTAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. DORLAND S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. HOSPITALAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. INTERLABO S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18. ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Lotes	Monto
1. CIRUMED DE LUIS ABBATE	2, 43	37.273.500
2. NELSON ARCOS S.R.L.	37, 42, 46, 55, 62	160.600.000
3. JACK FACK S.R.L.	33, 40	149.839.000
4. DIPROAN S.R.L.	10	19.800.000
5. MATHER COMPANY S.R.L.	1	250.000.000
6. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	7, 8, 12, 15, 21, 26, 34, 35, 36, 41, 49, 50, 52, 53, 69, 74	3.088.511.810
7. JCM PHARMA S.R.L.	47, 66	57.849.450
8. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	16, 17, 32, 48	304.078.335
9. SHANTAL S.A.	4, 6, 31	462.884.265
10. DIEST MEDICINAL S.R.L.	18, 56, 63, 64, 71	333.830.000

Dr. Julio César Borba V.
Director
Dir. de Logística - DGGIES

11. DEZETA S.A.	38, 39	81.530.000
12. DROGUEPAR S.A.	13, 25, 44, 60, 61	316.250.400
13. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	72	299.000.000
14. CHACO INTERNACIONAL S.A.	14, 27, 30, 57, 73	630.668.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		6.192.114.760

Monto Total Adjudicado: Guaraníes seis mil ciento noventa y dos millones ciento catorce mil setecientos sesenta.----------

Se recomienda Declarar Desierto los siguientes Lotes: **3, 5, 9, 11, 19, 20, 22,23, 24, 28, 29, 45, 51, 54, 58, 59, 65, 67, 68, 70, 75**; en base a las justificaciones que hallan en el cuadro de recomendación de adjudicaciones que forma parte del acta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. JULIO BORBA, Director
Dirección de Logística DGGIES

DRA. LAURA DUARTE, Directora General
DGGIES

ABOG. OSCAR ARZA, Representante
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

LIC. VICTOR ROMERO, Director
Dirección Administrativa DGGIES